





## Resolución Directoral

Chancay, 23 de enero del 2023

## VISTO:

El Memorándum Nº 0025-UE.H.CH.SBS.DE/01/2023, de fecha 23 de enero de 2023, respecto a la ratificación de la servidora pública Doctora en Administración LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA, y:

## CONSIDERANDO:

Qué, los articulos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral Nº 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral Nº139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-🗐 del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Qué, mediante Resolución Directoral N°069-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de febrero de 2022, asignar a partir del 21 de febrero de 2022, a la servidora pública M (a) Gest. Pub. LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Memorándum Nº 0025-2023- UE.405.HCH.SBS.DE/01-2023, de fecha 23 de enero de 2023, es necesario RATIFICAR la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora Pública Doctora en Administración LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, a partir del 23 de enero de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y:

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Articulos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, a partir del 23 de enero del 2023, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López" a la servidora pública Doctora en Administración LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA, Técnico Administrativo I, Nivel STD





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRESA - LIMA HOSPITAL CHANCAY Y SBS



Vienen



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas o correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley Nº 27444 - Ley Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO 004-2019-JUS

ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparen del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Registrese, Comuniquese y Cumplase;







Service Accounts	100	TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY.		-	200	
Dist	rthi	1010	367	ıœ	œ	
And I had had	1100		2,011	_	_	

- Oficina de Administración
- ) Unidad de Economía
- ) Área de Administración Personal ) Área de Remuneraciones y Presupuesto ) Área de Asistencia y Permanencia ) Área de Bienestar de Personal
- ) Asesoria Legal
- ) Interesado
- Legalo
- ) Responsable Portal de Transparencia
- ) Archivo